



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. **437**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 27 DE MAYO DE 2013
EN EL EXPEDIENTE: 2011-00037-01 (D-0955-2012)
CLASE: ACCIÓN POPULAR.
MAGISTRADA PONENTE: DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA
DEMANDANTE: ALIRIO MUÑOZ MUÑOZ EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO DE PERJUDICADOS CONSTITUIDO POR LOS SEÑORES DOLLY ARIAS DE LÓPEZ Y OTROS.
DEMANDADO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. E.S.P.
NATURALEZA: AUTORIDAD MUNICIPAL.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,

JAVIER VALENCIA LÓPEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.

JAVIER VALENCIA LÓPEZ
Secretario General